



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



ACTA

15° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO 29 de octubre de 2018 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**
Sra. Vicedecana, Dra. Catalina Lucía Alberto

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Dr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Presentes:

Esp. Martín Quadro, Dra. Mónica Gómez, Mgter. Nancy Staneka, Cr. Héctor Dib, Dra. Carola Jones, Mgter. Mariana Guardiola, Cr. Carlos Ponsella, Esp. Iván Iturralde Morales, Lic. Laura Daiana Ascenzi, Cra. Nancy Valdez, Sr. Luca Salvatierra, Srta. María Victoria Heredia Forner, Srta. María Celeste Valverde Marollo, Sr. Nicanor Müller y Srta. Juliana Monsalvo.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, el señor Decano, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 13ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

Al comenzar, se ponen en consideración las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias 13º y 14º, de fechas 24 de setiembre y 8 de octubre, respectivamente. **No hay objeciones por parte del H. Cuerpo.** -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD Y DE LA UNC

El **Decano** comienza mencionando que la idea es pasar directamente a los Asuntos sobre Tablas para ver el tema del Bachiller Universitario. Hecha esta moción, el H. Cuerpo da su aprobación y, por lo tanto, se da lugar a los Asuntos sobre Tablas. No hay más temas para informar. -----

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Por **Secretaría**, se propone tratar el EXP-UNC 53876/2018, referido al proyecto de título de Bachiller Universitario en Ciencias Sociales con Orientación en Contador Público, en Administración y en Economía. El **Decano** explica que hace ya un tiempo se aprobó la Ord. HCS Nº 3/2018, mediante la cual se restituye la vigencia de la titulación del Bachiller Universitario, con el objetivo de acreditar, a través de un título, los conocimientos básicos de los estudiantes de las distintas carreras de la Universidad. El objetivo de ese título es acreditar eso, de que los estudiantes han completado, de acuerdo a las normativas vigentes, el 50 por ciento de esos planes de estudios vigentes más los módulos de Informática y de Idiomas.-----

La ordenanza original fue sancionada en el año 2000, con un pequeño agregado en el año 2001 y en el año 2002 se aprobó en el Ministerio de Educación de la Nación. Es decir que el título tiene validez oficial desde esa oportunidad, pero nunca se puso en marcha del título. En aquella oportunidad era Rector de la UNC el Dr. Juri. Se dieron otras discusiones. Luego, en el año 2005, se sanciona otra ordenanza que dejó sin efecto esas primeras, y transformó esto en una certificación. No tuvo mucho éxito. En nuestra Facultad está reglamentada, eso sigue su curso. Después se verá cómo se compatibiliza con esto o si es necesario que continúe. Pero con esa disposición nunca dejó de estar vigente la resolución del Ministerio de Educación que aprobó estos títulos. En este año se decidió iniciar la discusión para reinstaurar la expedición del título. Se consideró que lo más apropiado era poner nuevamente en vigencia aquellas ordenanzas porque había estado completado el trámite en el Ministerio de Educación de la Nación.-----

Hay algunas ideas que más adelante se van a plantear como es la modificación que implique reducir un poco más ese 50 por ciento, y básicamente trabajar los dos primeros años o una carga horaria compatible con los dos primeros años sin necesidad de incluir los módulos, por ejemplo el de Informática que ahora, con los estudiantes nativos digitales no tendría mucho sentido, por lo menos reclamar ese punto, porque además los conocimientos de informática se van insertando en la currícula y en las distintas materias, y es una discusión que no está dada todavía, lo que se decidió en esa ocasión fue poner en vigencia esas dos ordenanzas, la del 2000 y la del 2001. Por lo cual, se han discutido algunas otras normas que tienen que sancionarse en la Universidad. En eso se ha venido trabajando en el H. Consejo Superior en las últimas comisiones. También en el Consejo Asesor de la Secretaría Académica, para adecuar lo que sea necesario para poder de una vez otorgar estos títulos de Bachiller Universitario. Además hay una decisión de hacerlo antes de fin de año, producir una Colación de Grado con estos títulos de Bachiller que, reitera el Decano, no son habilitantes, no tienen incumbencias. Simplemente acreditan que los estudiantes han completado un ciclo importante de las carreras, probablemente el más

difícil y complejo porque es cuando se produce la deserción, en esos primeros años de las carreras, y que puede posibilitar junto a los reconocimientos de los trayectos formativos y otros esquemas de formación en el futuro.-----
Entonces, la premura por tratar en la presente sesión, sobre Tablas, que no es lo deseado, es porque se están llevando estas discusiones, en paralelo, en distintas facultades y en el H. Consejo Superior para poder tener todas las condiciones para hacer esta primera Colación en el mes de diciembre. Por supuesto, después se seguirá con las graduaciones correspondientes. El trabajo que hizo la Secretaría Académica, en conjunto con Asuntos Estudiantiles, que tiene a su cargo el proceso de inscripción a la Colación, es resolver para los distintos planes de estudio vigentes en la Facultad, cómo se aplica ese 50 por ciento, que tanto para Secretaría Académica y para el H. Consejo Superior consideran que debe computarse como el 50 por ciento de las materias incluyendo los módulos de Idiomas y de Informática. Por lo tanto, resta decidir cuántas son esas materias para cada uno de los planes y carreras.-----
Otra discusión que se ha planteado para el futuro es modificar el tema de la orientación en las carreras, porque lo que sí tiene que acreditarse es en qué carrera o en qué plan de estudios el estudiante ha completado ese 50 por ciento. Pero no es necesario que el título tenga una determinada orientación. Sí en Bachiller en Ciencias Humanas, Sociales, Aplicadas, etc. De hecho, en el proyecto que está con despacho en Comisión en el Superior, el título se referirá, en el caso de Ciencias Económicas, al Bachiller en Ciencias Sociales y en el dorso del diploma figurará que el título no es habilitante y mencionará el plan de estudios en el que el estudiante acreditó el 50 por ciento. La moción es aprobar el tratamiento sobre Tablas y proceder a la aprobación posteriormente. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba por Unanimidad dar tratamiento sobre Tablas a este asunto a continuación.** -----

El **consejero Ponsella** consulta si el Plan 222, en el año 2000, que fue cuando se sancionó la Ordenanza 8/2000, ¿estaban los módulos de Informática y de Inglés? El **Decano** aclara que son los planes de estudios vigentes desde el año 2002 pues ahí fue que se aprobó lo del Ministerio. Las ordenanzas del 2000 y de 2001 dicen: "este título tendrá vigencia desde su aprobación en el Ministerio". Por lo tanto, 2002 es la fecha. Pero con relación a ese punto, si hubiese alguna situación de estudiantes que no estuviesen alcanzados por los módulos de Idiomas, el proyecto que se está tratando, elaborado por la Secretaría Académica, dice en uno de sus artículos: "aprobar los módulos de idiomas y de informática de corresponder según la Ord. N° 348/1999". Eso lo puso Secretaría Académica porque eso indica que si el estudiante, de acuerdo a esa Ordenanza, le corresponde, tiene que aprobarlo. Si no le corresponde, se lo considera equivalente. Está contemplado en el proyecto elaborado. Hecha la aclaración, el **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Salvatierra** pide la palabra para comentar que el proyecto precedentemente aprobado se da en un marco más amplio que tiene que ver con el reconocimiento a los trayectos formativos. Esto es un primer paso para comenzar a reconocer que las personas que ingresan al sistema universitario, aun siendo que no hayan finalizado sus estudios de pregrado y grado, tienen una formación acumulada, lo cual también los posiciona de una manera diferente respecto a aquellos que no hayan realizado ese proceso, entendiendo también la necesidad entender al ciudadano universitario en todo, no sólo en la cuestión académica sino también en lo relativo a sus actividades profesionales. Eso será para avanzar en el futuro. Hay que entender que es una base importante para la cual trabajar hacia la acreditación de la carrera de Contador Público, sobre todo con esta posibilidad que se les daría de reconocerles al menos una parte de lo que hizo hasta el momento en el que por las cuestiones que sean de cada una de las personas tengan que dejar el sistema, y se sabe que el índice de deserción es alto. Hoy por hoy, lo único que pueden ellos tramitar es el certificado analítico provisorio, que de alguna manera es leído por las personas como un certificado de que uno no terminó los estudios, donde se dice el porcentaje de la carrera y figura incompleto. Este título le va a dar un marco más positivo de que sí terminó determinado proceso formativo y eso lo posicionará de otra

manera frente a la sociedad. -----

La **consejera Monsalvo** pide la palabra para manifestar su satisfacción por la entrada en vigencia de este nuevo título en la Universidad. En este marco de reconocer que hacía falta algo intermedio, estaría bueno también traer a cuenta el proyecto presentado en 2014 respecto al título intermedio, proyecto presentado junto a compañeros anteriores. Estaría bueno ver de avanzar también en eso. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0046237/2018

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Roberto Marcelo Bernal (Legajo Nº 37211) en el cargo de Profesor Asistente - DS del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 01 de setiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 (RD Nº 1258/2018)

2- EXP-UNC:0046294/2018

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. Lorenzo Daniel Barone (Legajo Nº 23675) en el cargo de Profesor Adjunto - DS del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 1 O de setiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 (RD Nº 1262/2018)

3- EXP-UNC:0045098/2018

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Nicolás Joel Bonder (Legajo Nº 45709) en el cargo de Profesor Ayudante B- DS, por concurso del Departamento de Administración y Tecnologías de Información a partir del 01 de noviembre de 2018 (RD Nº 1261/2018)

4- EXP-UNC:0049061/2018

Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Tomas Alberto Guzmán Arguello (Legajo Nº 50037) en el cargo de Profesor Ayudante B DS, interino del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 27 de setiembre de 2018 (RD Nº 1309/2018)

II) Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

5- EXP-UNC:0005321/2011

Designar a la Dra. Celina Noé Amato y al Dr. Juan Ignacio Staricco como Directora y Codirector de Tesis, respectivamente, de la Mgtr. Mónica Buraschi, en su condición de alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración y constituir el Tribunal Especial ante el cual la doctoranda Mgtr. Mónica Buraschi defenderá oralmente su Proyecto de Tesis con los Profesores Dr. Jorge José Motta, Dr. Gerardo Avalle, Dr. Gustavo Luis Seijo, Dra. Celina Noé Amato y Dr. Juan Ignacio Staricco (RD Nº 1298/2018)

6- EXP-UNC:0045189/2018

Aprobar la propuesta del Seminario integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado "Seminario DESIGN THINKING en el rediseño de un Aula Virtual" (RD Nº 1183/2018)

7- EXP-UNC:0043237/2018

Otorgar una Beca tipo C, a la señorita Milena Barbaza DNI 35353911 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, para ser cumplida en el Área de Formación Docentes y Producción Educativa, a partir del 24 de setiembre al 21 de diciembre del 2018 (RD Nº 1182/2018)

8- EXP-UNC:0025391/2018

Dejar sin efecto la Beca otorgada a la Srta. Candelaria Fernández Tucci, DNI Nº

37.196.173, mediante Resolución decanal N° 642/2018 y otorgar Becas tipo C), a los alumnos que se mencionan en el artículo 2º, para ser cumplidas en la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba (RD N° 1264/2018)

9- EXP-UNC:0046545/2010

Modificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 724/2018, estableciendo que el Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Mgtr. Mariana Heredia para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención en Economía, estará integrado por los siguientes Profesores: Dr. Walter Robledo (UNC), Dr. Ricardo Descalzi (UNC), Dr. Alfredo Baronio (UNRC) y Miembro Suplente: Dr. Esteban Fernández Vázquez (RD N° 1286/2018)

10- EXP-UNC:0046309/2018

Aprobar la propuesta del Evento integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado "II Jornadas de Aulas Abiertas y I Jornadas Virtuales de Aulas Abiertas de Facultades en Ciencias Económicas" (RD N° 1318/2018)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

11- EXP-UNC:0051008/2018

Fijar las fechas para la realización de ceremonias de Colación de Grados de la Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2019, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria. (RD N° 1301/2018). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERES

1- EXP-UNC:0025893/2018

PROF. ADOLFO D. BUFFA, LUIS E. PAIVA REPRESENTANTES PROCOAS - S/ AUSPICIO ACADEMICO "XIV SEMINARIO INTERNACIONAL - XVI REUNION ANUAL COMITE ACADEMICO PROCOAS - AUGM".

Aconsejando aprobar el Comité Ejecutivo, Equipo de Trabajo, Comité Académico y Comité de Referato del "XIV Seminario Internacional Procoas - AUGM" declarada de interés académico de esta Facultad mediante Resolución HCD N° 204/2018. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

2- EXP-UNC:0047400/2018

PROF. CARLOS PONSELLA - CONSEJERO - FCE - E/ PROPUESTA DE HOMENAJE "CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

Aconsejando nombrar el patio centro-oeste de la Facultad como Patio del Centenario de la Reforma en homenaje a lo ocurrido en esta Universidad en el año 1918. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

Respecto a este punto aprobado, el **consejero Ponsella** quiere referirse teniendo en cuenta el Centenario de la Reforma Universitaria. La propuesta es que sea un espacio abierto de esta Facultad al cual darle el nombre de Patio del Centenario de la Reforma Universitaria. Dice estar contento porque se haya aprobado y que sería interesante la participación y se propicie que estos espacios evoquen fechas importantes. El **Decano** le agradece y manifiesta la adhesión de todos. -----

3- EXP-UNC:0049663/2018

PROF. CARLOS A. PONSELLA CONSEJERO DOCENTE - FCE - S/ AUSPICIO ACADEMICO PARA "III CONGRESODE CS. EC., VII CONGRESO DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE LA REPUBLICA Y IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE LA REPUBLICA". EN

VILLA MARIA

Aconsejando declarar de Interés Académico para esta Facultad, al "III Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República, VII Congreso de Administración del Centro de la República, IV Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República", realizados en la Universidad Nacional de Villa María durante los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

4- EXP-UNC:0050357/2018

DECANATO FCE - SOLICITA DECLARE DE INTERES INSTITUCIONAL AL PLENARIO CODECE 2018

Aconsejando declarar de Interés Institucional la 2º Reunión Anual del Consejo de Decanos en Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 6 y 7 de diciembre del corriente. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES INTERINAS

5- EXP-UNC:0034771/2018

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION PARA LLAMADO A SELECCION INTERNA CARGO: PROF. AYUDANTE A - CATEDRA METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en I Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar con carácter interino a la Esp. María Teresa López (Legajo Nº 24275) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia "Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones", hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta la provisión del cargo por concurso. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

6- EXP-UNC:0043438/2018

PROF. MARIA CECILIA GANAME - DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - PROFESORA DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION

Aconsejando autorizar a la Dra. María Cecilia Gánam e (Legajo 35142) para dictar el módulo "Aspectos económicos de la Diplomatura Parlamentaria con especial referencia al Mercosur", de la Diplomatura Parlamentaria de la Universidad Austral, el día 01 de noviembre del corriente. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00 (modificada por la Ordenanza HCS Nº 1/2 018). Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

7- EXP-UNC:0043797/2018

PROF. MARIANA FUNES - DEPTO. ESTADISTICA Y MATEMATICA - PROFESORA DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION

Aconsejando autorizar a la Dra. Mariana Funes (Legajo Nº 33533) para realizar tareas de Tutoría de Trabajo Final de la materia Seminario de Trabajo Final del MBA en la Escuela de Graduados de la Facultad, desde 29 hasta el 31 de octubre de 2018. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00 (modificada por la Ordenanza HCS Nº 1/2018). Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

CICLO DE NIVELACIÓN

8- EXP-UNC:0052712/2018

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FCE - ELEVA DESIGNACION COORDINADOR DE LA MATERIA DEL CICLO DE NIVELACION "INTRODUCCIONA LA MATEMATICA"

Aconsejando la designación del Mgtr. Oscar Alcides Margaría (Legajo N° 32622) como Profesor Coordinador de Introducción a la Matemática, del Ciclo de Nivelación de esta Facultad, en virtud del Dictamen de la Comisión Ad-Hoc instituida a tal efecto. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Stanecka.** -----

ESCUELA DE GRADUADOS

9- EXP-UNC:0038750/2018

ESCUELA DE GRADUADOS FCE - S/ APROBACION PROGRAMA CURSO OPTATIVO FORMACION ESPECIFICA "ANALISIS ECONOMICO" - DOCTORADO EN CS. EC. - MENCION CS. EMPRESARIALES

Aconsejando aprobar el programa del curso optativo de formación específica "Análisis Económico de la Estrategia Empresarial" a dictarse en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas con mención en Ciencias Empresariales. Cuenta con el consenso del Consejo de Doctorado de fecha 11 de julio de 2018. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LICENCIAS POR ESTUDIOS CON GOCE DE SUELDO

10- EXP-UNC:0042845/2018

PROF. JULIO ROSALES ROSALES - DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - S/ LICENCIA CON GOCE DE HABERES PARA REALIZAR MAESTRIA EN CRECIMIENTO Y DESAROLLO ECONOMICO EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, ESPAÑA

Aconsejando otorgar licencia con goce de sueldos al Lic. Julio Rosales Rosales (Legajo N° 40618), en sus cargos docentes del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 30 de setiembre de 2018 hasta el 30 de setiembre de 2019. El pedido debe encuadrarse en lo previsto por el artículo 49, Ap. I, Inc. e) de la Resolución HCS N° 1222/2014. Cuenta con opinión favorable del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Ponsella** consulta si la licencia está bien en esas fechas. ¿Es desde el 30 de setiembre o desde el 1 de octubre? El **Decano**, luego de consultar por Secretaría, cree que debería ser del 1 de octubre hasta el 30 de setiembre. El **consejero Ponsella** consulta si debe ser el año o el año y un día. El **Decano** apunta que debería ser mejor del 1 de octubre de 2018 al 30 de setiembre de 2019. La **Secretaría** acota que luego se hará la corrección al momento del despacho para que quede la licencia desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de setiembre de 2019. --

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

11- EXP-UNC:0047497/2017

DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA MATERIA: ECONOMIA DE EMPRESAS / LIC. EN ADMINISTRACION

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía de Empresas elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el ciclo lectivo 2017, para la carrera de Licenciatura en Administración. Aprobar asimismo la Promoción Indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

12- EXP-UNC:0029491/2018

DPTO. DE ADMINISTRACION Y TI - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA AUDITORIA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS - CONTADOR PUBLICO - 2º SEMESTRE 2018
Aconsejando aprobar el programa de la materia Auditoría de Sistemas Computarizados elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, para el ciclo lectivo 2018, para la carrera de Contador Público. Aprobar asimismo la Promoción Directa propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

13- EXP-UNC:0037589/2018

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA ECONOMIA INDUSTRIAL - LIC. EN ECONOMIA 2DO. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Industrial, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el ciclo lectivo 2018, para la carrera de Licenciatura en Economía. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

14- EXP-UNC:0046549/2018

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA ESTADISTICA I - CONTADOR PUBLICO - LIC. ECONOMIA - LIC. ADMINISTRACION 1ER. SEMESTRE 2018

Aconsejando aprobar el programa de la materia Estadística I elevado por la Dirección de Departamento de Estadística y Matemática para el ciclo lectivo 2018, para las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía. Aprobar asimismo la Promoción Indirecta propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROYECTOS VARIOS

15- EXP-UNC:0016218/2018

CR. MATIAS LINGUA - SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES - E/ PROYECTO "TUTORIAS PARA ALUMNOS DE PRIMER AÑO"

Aconsejando aprobar el proyecto de "Tutorías para alumnos de primer año de la facultad de Ciencias Económicas" presentado por Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Área de de Formación Docente y Producción Educativa para la generación de dispositivos de apoyo en etapas tempranas de la Carrera que favorezcan la permanencia de los estudiantes que ingresan a esta Facultad. La Comisión Coordinadora deberá informar semestralmente al H. Consejo Directivo los avances del proyecto, a partir de su implementación. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

16- EXP-UNC:0031337/2018

CONSEJERO ESTUDIANTIL LUCA SALVATIERRA - E/PROPUESTA ASOCIADA A DISTRIBUCION DE TURNOS DE EXAMENTOS ESPECIALES

Aconsejando incorporar en el Calendario Académico de la Facultad, un cronograma de distribución de las mesas de examen por materia y por día, tanto en las épocas generales como para los turnos especiales de mayo y setiembre, a partir de la segunda época de exámenes del calendario aprobado por Resolución HCD N° 585/2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Salvatierra** agradece al H. Cuerpo la aprobación de este proyecto, el cual surge a raíz de una necesidad de otro compañero. Se entiende que también el cuerpo docente requiere conocer con mayor anticipación el cronograma de los exámenes, tanto especiales como regulares. Será muy importante para la organización y un mejor rendimiento a la hora de poder preparar cada uno de los exámenes, por lo cual desde la agrupación Franja Morada manifiestan que también

se ha conquistado un derecho más también para los profesores. -----

COMISION DE EXTENSION

CURSOS

17- EXP-UNC:0052673/2018

SECRETARIA DE EXTENSION FCE - ELEVA PROPUESTA CURSO DE "CAPACITACION COMERCIAL" AÑO 2018

Aconsejando aprobara el siguiente Curso propuesto para el año 2018 por la Secretaría de Extensión de la Facultad. Cuenta con el consentimiento del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación

Curso: CAPACITACION COMERCIAL

Duración: 4 clases de 3 horas cada una

Docentes: Lic. Martín Giorgis, Lic. Rodrigo Díaz, Lic. Juan Pablo Mena

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.--**

18- EXP-UNC:0052678/2018

SECRETARIA DE EXTENSION FCE - ELEVA PROPUESTA CURSO DE CAPACITACION "3ER. WORKSHOP EN RECURSOS HUMANOS" AÑO 2018

Aconsejando aprobara el siguiente Curso propuesto para el año 2018 por la Secretaría de Extensión y Red Graduados de la Facultad. Cuenta con el consentimiento del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación:

Curso: 3er. WORKSHOP EN RECURSOS HUMANOS

Duración: 1 jornada

Coordinador: Lic. Ivanna Andrea Dépalo

Docentes: Mgtr. Pedro Zamboni, Lic. David Martínez, Ing. Gustavo Pages, Lic. Edgar Borgobello

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.--**

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

19- EXP-UNC:0040081/2017

Anexados: EXP-UNC:0055699/2017 - EXP-UNC:0020455/2018

PROF. JORGE MARIO PEREZ - DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - S/SER INCLUIDO EN EL LISTADO DE DOCENTES PARA EL INGRESO A CARRERA DOCENTE ART. 73 DEL CCT

Aconsejando la inclusión del Cr. Jorge Mario Pérez (Legajo N° 31874) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en los listados de docentes interinos en condiciones de ser incorporados a carrera docente, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

20- EXP-UNC:0020029/2018

PROF. GLORIA NUNCIRA LOPEZ DPTO. DE ADMINISTRACION Y TI - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE ART. 73 CCT - CARGO: PROF. AYUDANTE B (DS)

Aconsejando tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Cra. Gloria Inés Nuncira López (Legajo N° 37699) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, asignación a la materia Tecnologías de Información I, de Departamento Administración y Tecnologías de Información; solicitar al Honorable Consejo Superior su incorporación a la carrera docente, a partir de la fecha de la Resolución dictada por ese H. Cuerpo, y por el plazo reglamentario establecido en la Ordenanza HCS N° 02/2017. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

21- EXP-UNC:0020791/2018

PROF. CARLOS WALTER ROBLEDI DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE ART. 73 CCT - CARGO PROF. ASOCIADO
(DS)

Aconsejando tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a Dr. Carlos Walter Robledo (Legajo N° 24710) con relación al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, asignación a la materia Econometría III, del Departamento Economía y Finanzas; solicitar al Honorable Consejo Superior su incorporación a la carrera docente, a partir de la fecha de la Resolución dictada por ese H. Cuerpo, y por el plazo reglamentario establecido en la Ordenanza HCS N° 02/2017. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE

22- EXP-UNC:0032861/2018

DEPTO. ECONOMIA Y FINANZAS - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" MATERIA: INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES

Aconsejando la promoción transitoria del Mgtr. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44599) a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación principal a la materia Introducción a las Ciencias Sociales, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedida al Dr. Sergio Obeide y por el plazo máximo de un año, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del CCT docente (aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por la Ordenanza HCD N° 540. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

23- EXP-UNC:0037603/2018

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - SOLICITA PROMOCION TRANSITORIA CARGO PROF. ADJUNTO (DS) MATERIA AUDITORIA

Aconsejando la promoción transitoria del Cr. Santiago Luis Soleri (Legajo N° 33034) a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con asignación a la materia Auditoría, hasta la cobertura del cargo por concurso y por el término máximo de un año, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del CCT docente (aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014). Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y se informa que el plan de llamado a concurso se tramita por EXP-UNC:0044010/2018). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -

DESIGNACIONES POR CONCURSO

24- EXP-UNC:0049695/2013

Anexados: EXP-UNC:0011149/2014

DPTO. CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 (UNO) DE PROF. AYUD. B "DS". CAT. COSTOS Y GESTION II.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja las designaciones del Cr. Gabriel Alejandro Weggener (Legajo N° 49715), Cra. Silvana Andrea Sattler (Legajo N° 45713) y Cr. Mariano Andrés Romero (Legajo N° 47147), en sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con asignación a la materia Costos y Gestión II, por el plazo estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

25- EXP-UNC:0053889/2015

Anexados: EXP-UNC:0050424/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UNO (1) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA:ADM. Y SIST. DE IN GUBERNAMENTAL.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja la designación de la Cra. Sandra Fabiola Menéndez (Legajo N° 36995) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y en sendos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, al Cr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco (Legajo N° 42343) y a la Cra. Analía Schilman (Legajo N° 49786), con asignación a la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, por el plazo estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

26- EXP-UNC:0015533/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - S/LLAMADO A CONCURSO CARGO PROFESOR AYUDANTE B (DS) CAT: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja la designación del Esp. Sebastián Ignacio Lezama (Legajo N° 49231) en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal II, por el plazo estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

27- EXP-UNC:0044568/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL I.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja la designación de la Cra. María Cecilia del Valle Martos (DNI N° 25.202.008) en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I, por el plazo estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

28- EXP-UNC:0023512/2017

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD II.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja la designación del Cr. Pablo Montecchiari Marinozzi (Legajo N° 53902) en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con asignación a la materia Contabilidad II, por el plazo estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

29- EXP-UNC:0024499/2015

DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - E/PROPUESTA LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B (DS) MATERIA: COSTOS Y GESTION I

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Costos y Gestión I, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, dando gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Cr. Pablo Manuel Cornet, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

30- EXP-UNC:0034806/2018

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y TI - E/ PLAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO (DS) - MATERIA: PLAN DE MARKETING Y SIMULACION

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de

Administración Tecnologías de Información y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Plan de Marketing y Simulación. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna al disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

31- EXP-UNC:0036836/2018

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" - MERCADO DE CAPITALES

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Mercado de Capitales. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.--**

32- EXP-UNC:0038401/2018

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/PROYECTO LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. ADJUNTO (DS) MATERIA: COSTOS Y GESTION I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la materia Costos y Gestión I. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.--**

33- EXP-UNC:0043125/2018

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR AYUDANTE B "DS" - PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la materia Principio y Estructura de la Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PLAN DE ESTUDIOS

34- EXP-UNC:0050884/2018

SECRETARIA DE DESARROLLO Y EVALUACION INSTITUCIONAL- E/ ADECUACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 2009 - CARRERA DE CONTADOR PUBLICO

Aconsejando aprobar la propuesta de adecuación del Plan de Estudios vigente de la carrera de Contador Público a los requerimientos que establece la Resolución N° 3400/2017 del Ministerio de Educación, elevada por la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, con las modificaciones propuestas en Comisión referidas al requisito curricular: espacio final de integración. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **Decano** agradece y expresa que con esto se está dando un paso importante. No es el último paso porque luego vendrán más cosas del Plan de Autoevaluación. -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, se da por finalizada la 15ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. -----